

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

6**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio sobre delitos leves número 2.289 de 2016-R, seguido ante este órgano judicial por hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 18 de octubre de 2016 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Bilent Salim, don Ivanov Dimitrov, don Memet Taifan y don José Miguel Adán Díaz del delito leve por el que habían sido denunciados en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Daniela Alexandra del Castillo Maldonado, don Bilent Salim y don Memet Taifan, cuyos domicilios se desconocen, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.110/16)

